Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1882/26

USHUAIA, 29 OCT. 2026

VISTO el Expediente N° MS-E-37485-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 177-26- RAF 525, referente a la contratación de DOS (2) médicos pediatras para la cobertura de la guardia pediátrica del Hospital Modular, dependiente del Centro Asistencial Tolhuin, por un período de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga.

Que, la Dirección General del citado Centro, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud solicitó la tramitación de la citada contratación, en el marco de lo establecido en el artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante Resolución M.S. N° 1546/26, se autorizó la convocatoria a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 177/26- RAF 525 y se aprobó el Formulario de Cotización, como así también las Condiciones Generales de la contratación y el Modelo de Contrato de locación de servicios que sería del caso suscribir.

Que se procedió a efectuar la publicación del citado acto administrativo con sus respectivos Anexos, en el sitio web de Compras TDF y se cursaron las correspondientes invitaciones a cotizar.

Que surge la presentación de ofertas parciales para el renglón N° 1, por parte de los proveedores "GERARDO DAVID ARAMAYO TOBAR", C.U.I.T. N° 20-19089064-4, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES CON 00/100 ($ 117.000.000,00) y "CARLOS FERNANDO LOPEZ", C.U.I.T. N° 20-17532266-4, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES CON 00/100 ($ 117.000.000,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, la Jefa del Dpto. Contable del Centro Asistencial Tolhuin, emitió el Informe Técnico de Preadjudicación, de fecha 19/08/26, indicando la preadjudicación en favor de los proveedores "Gerardo David ARAMAYO TOBAR", C.U.I.T. N° 20-19089064-4 por un monto total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES CON 00/100 ($ 117.000.000,00) y "Carlos Fernando LOPEZ", C.U.I.T. N° 20-17532266-4, por un monto total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES CON 00/100 ($ 117.000.000,00). Ello, en virtud de avalarlas técnicamente y considerar que su precio no resulta inconveniente para el Estado provincial.

Que el Sr. Director General del Centro Asistencial Tolhuin conformó expresamente

2///..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1882/26

.../// 2

el informe de Preadjudicación, en su carácter de autoridad requirente de los servicios.

Que se cuenta con la autorización de la Sra. Ministra de Salud.

Que las áreas del Ministerio de Salud han considerado que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios y justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Artículo 73° de la Constitución Provincial.

Que han tomado debida intervención la Unidad de Auditoria Interna- doc. 48 y 53- y el Servicio jurídico del Ministerio de Salud- doc. 56; así como también la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que consta respaldo presupuestario para afrontar el gasto que será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Servicios Sociales Ley Provincial N° 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, inciso k) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 32/26 y N° 35/26, las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 177/26- RAF 525 por Compulsa Abreviada, referente a la contratación de DOS (2) médicos pediatras para la cobertura de la guardia pediátrica del Hospital Modular, dependiente del Centro Asistencial Tolhuin, por un período de DOCE (12) meses, ello a favor de los proveedores "GERARDO DAVID ARAMAYO TOBAR", C.U.I.T. N° 20-19089064-4, por un monto total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES CON 00/100 ($ 117.000.000,00) y "CARLOS FERNANDO LOPEZ", C.U.I.T. N° 20-17532266-4, por un monto total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES CON 00/100 ($ 117.000.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G. T. F.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones en Salud dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud,

3///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../// 3

a emitir las órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la señora Ministra de Salud, la competencia para suscribir los respectivos contratos de locación de servicios, aplicar penalidades que resultaren pertinentes, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas, redeterminaciones de precio, declaraciones de rescisión y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución de aquel.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la U.G.G 9014UG – U.G.C. UC9014 C.J.Uo. 1-09-09 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F. 525, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los adjudicatarios. Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 1882/26

G. T. F.
D170

Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO
MINISTRO DE SALUD
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por
SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ DOMINGO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

29/10/2026 11:49